

A N E X O VII

Códigos de Cuerpo

Código	Cuerpo
590	Profesores de Enseñanza Secundaria.
592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
597	Maestros.

Códigos de Especialidades

1. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590)

Código	Especialidad
004	Lengua Castellana y Literatura.
005	Geografía e Historia.
006	Matemáticas.
007	Física y Química.
008	Biología y Geología.
010	Francés
011	Inglés.
017	Educación Física.
018	Psicología y Pedagogía.
019	Tecnología.

2. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592)

Código	Especialidad
006	Español para extranjeros.

3. Cuerpo de Maestros (597)

Código	Especialidad
31	Educación Infantil.
32	Idioma Extranjero-Inglés.
33	Idioma Extranjero-Francés
34	Educación Física.
35	Música.
38	Educación Primaria.

Códigos de Idiomas

Código	Especialidad
AL	Alemán.
AR	Árabe.
FR	Francés.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
NE	Neerlandés.
PO	Portugués.

la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/4333/2004 de 30 de diciembre (BOE 4 de enero de 2005), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente Orden, las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 7 de mayo de 2005, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, C/ Los Madrazo, 15 y 17 planta 0 de Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	N.º de Orden	Motivo exclusión
Gómez Pérez, Amalia Pilar.	45069170	2	Falta declaración jurada de rentas.
Martínez Rivada, María Jesús.	45065195	2	Falta firma interesado.
Toledo Castillo, Josefa.	45065167	2	Falta declaración jurada de rentas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2989

ORDEN ECI/368/2005, de 15 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, convocadas por Orden ECI/4333/2004, de 30 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en

2990

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1156/2004, de 4 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden TAS/1156/2004, de 14 de abril, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, se hace